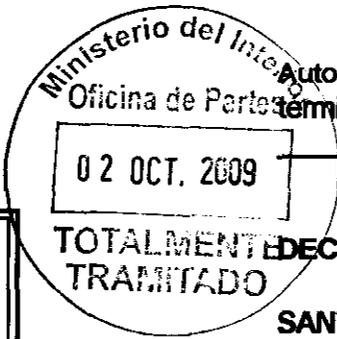




GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
 DIVISION JURIDICA



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.-

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 3599  
 TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 10 DE Septiembre de 2009  
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

VISTO: El Oficio FN N° 507 de 26 de Agosto de 2009, del Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que por la naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público y en particular a las Fiscalías Regionales y Locales, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo que se individualiza, tomado en arriendo por el Ministerio Público asignado a la Fiscalía Regional IV Región de Coquimbo.

VEHICULO : CAMIONETA  
 MARCA : CHEVROLET  
 MODELO : LUV DMAX D CAB 2.4  
 COLOR : ROJO PLANO  
 AÑO : 2007  
 N° MOTOR : C24SE31011508  
 N° CHASSIS : 8GGTFRI676A154685  
 I.R.N.V.M. : ZY. 7526-3  
 PLACA UNICA : ZY. 7526

ARTICULO SEGUNDO: Dejase sin efecto el Decreto Exento N° 3500, de 22 de Octubre de 2008 del Ministerio del Interior, en lo que se refiere a la autorización concedida al vehículo placa Patente BT.YC - 97

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

REPUBLICA POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA

EDUARDO PEREZ YOMA  
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

*Isabelle*  
 PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

TJDCAFV/sgs.  
 7226868  
 DISTRIBUCION:  
 Ministerio Público  
 División Jurídica  
 Diario Oficial  
 Partes  
 Archivo

7360342